

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (<u>463</u>) de 2025		Serie: 100-20.2
	"Por medio de la cual se acepta la renuncia presentada por la señora JUDITH GRANADOS GRANADOS"		Versión: 01
			Página de 1

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0307 de 26 de septiembre de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

- Que los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 establecen que la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable y es causal de retiro del servicio y de cesación de las funciones públicas.
- Que mediante Resolución No.127 de fecha tres (3) de junio de 2020, se nombró a la señora JUDITH GRANADOS GRANADOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.324.008 expedida en Cúcuta, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 01, de Carrea administrativa, Área funcional Documentación y Archivo y posteriormente tomó posesión mediante acta No. 068-2020, el día veintisiete (27) de julio de 2020.
- Que mediante oficio de fecha veinticinco (25) de agosto de 2025 la señora JUDITH GRANADOS GRANADOS, informa: "(...) De manera atenta y respetuosa, me permito presentar mi renuncia voluntaria al cargo de Profesional Universitaria Grado 01, que actualmente desempeño en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en el grupo de Documentación y archivo, con efecto a partir del 25 de agosto de 2025 (...)".
- Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto Ley 1083 de 2015, prevé:

"ARTÍCULO 2.2.11.1.3 Renuncia. Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo.

La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.

Si la autoridad competente creyere que hay motivos notorios de conveniencia pública para no aceptar la renuncia, deberá solicitar el retiro de ella, pero si el renunciante insiste deberá aceptarla.

La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable.

Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación."

Que, por lo anteriormente expuesto,

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (463) de 2025	Serie: 100-20.2
	"Por medio de la cual se acepta la renuncia presentada por la señora JUDITH GRANADOS GRANADOS"	Versión: 01
		Página de 1

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO:** **ACEPTAR** la renuncia presentada por la señora **JUDITH GRANADOS GRANADOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.324.008 expedida en Bucaramanga, al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, CODIGO 219, GRADO 01, NIVEL PROFESIONAL, en Carrera Administrativa, de la planta de personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, a partir del día veinticinco (25) de agosto de 2025.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** **DECLARAR LA VACANCIA DEFINITIVA**, del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, CODIGO 219, GRADO 01, NIVEL PROFESIONAL, Área Funcional Documentación y archivo de la planta Global de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
- ARTICULO TERCERO:** **NOTIFICAR** el presente acto administrativo a **JUDITH GRANADOS GRANADOS** y remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General, Talento Humano, a la Oficina Jurídica y demás Oficinas a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, **27 AGO 2025**

JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
 Director General

Revisó y aprobó aspectos Administrativos
 Dra. Senaida Téllez Duarte - Secretaria General
 Revisó y aprobó aspectos Jurídicos
 Dr. Hernán Afanador Forero - Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Proyectó y revisó aspectos Administrativos
 Dr. Javier Fernando Parra Isaza - Asesor Talento Humano
 Elaboró: Silvia Ramirez - Auxiliar Administrativo Talento Humano

Bucaramanga, agosto 25 de 2025

Doctor
Jhair Andres Manrique Bautista
Director General
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

c.c. **Javier Fernando Parra Isaza** - Asesor Oficina Talento Humano
Senaida Téllez Duarte - Secretaria General

ASUNTO: Renuncia voluntaria al cargo de Profesional Universitario Grado 01 grupo Documentación y archivo

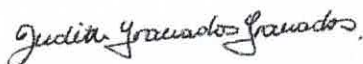
De manera atenta y respetuosa, me permito presentar mi renuncia voluntaria al cargo de **Profesional Universitario Grado 01** que actualmente desempeño en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en el grupo de Documentación y archivo, a partir del día 25 de agosto de 2025

La decisión obedece a que, tras haber superado el periodo de prueba en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN continuaré allí con mi proyecto laboral y profesional.

Aprovecho la ocasión para expresar mi más sincero agradecimiento por la oportunidad que me brindaron de formar parte de esta institución, así como por el apoyo y la confianza recibida durante el tiempo que presté mis servicios.

Quedo atenta para realizar el proceso de entrega y demás trámites administrativos que correspondan.

Cordialmente,



Judith Granados Granados
c.c. 60324008
Móvil 3148030625

